



COMETIDO FUNCIONARIO/

RESOLUCIÓN EXENTA N° 140

CONCEPCIÓN, 12 de abril del 2024.

VISTOS:

El artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL N°s 262/1977 y 1363/1991; el Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; las Resoluciones N°s 6 y 11 del 2019, ambas de la Contraloría General de la República; N° 1428/2023 que deroga Rex. 071/2021 y delega facultades; Resolución Exenta RA 122512/4323, del 22 de noviembre de 2023, que nombra a Alejandro Astete Gutiérrez como Director Regional del Servicio Regional del Biobío; y la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la intranet administrativa y las solicitudes de los funcionarios y funcionarias que constan en el debido registro electrónico.

RESUELVO:

1.- Téngase por autorizado el cometido funcionario que se indica, realizado por la persona que se señala:

NOMBRE : PABLO FELIPE PÉREZ VENEGAS, RUN N° 13.725.246-5
Profesional, Grado 10 EUS, Contrata.

DEPENDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO.

DESDE : 03-04-2024

HASTA : 03-04-2024

TIENE DERECHO A VIÁTICOS : NO

*N° de días con pernoctar al 100%: 00

*N° de días con pernoctar al 50% : 00

*N° de días sin pernoctar al 40% : 00

LUGAR : Cañete.

MOTIVO : Otras.
Reunión con Longko José Calbul con Directora Museo Mapuche de Cañete y su equipo, con el fin de planificar ceremonia inicio obras proyecto Conservación Museo Mapuche de Cañete.

*Anticipo de viáticos : 00%

*Pasajes de ida y vuelta : SI (peaje , otros).

*Medio de movilización : VEHÍCULO FISCAL

2.- Que el presente cometido funcionario se dicta en formato papel, debido a que no se dispone de firma electrónica para Director Regional SERPAT Biobío.



3.- Que no se puede esperar el trámite de firma electrónica para dictar el presente acto administrativo.

4.- Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios; y Otros gastos por concepto de traslado con presupuesto año 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL- DIRECCIÓN REGIONAL BIOBÍO, del presupuesto vigente del año 2024.

Anótese, Comuníquese
POR ORDEN DE DIRECTORA NACIONAL




ALEJANDRO ASTETE GUTIÉRREZ
DIRECTOR REGIONAL BÍO BÍO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

AAG/RAZ/JCA/fsb

Distribución:

1c.: Archivo DR Bío-Bío.

1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

1c.: Departamento de Administración y Finanzas.

1c.: Unidad de Administración de Personas.

1c.: Funcionaria/o.